GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 4	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA	FECHA ACTA	viernes, 15 de noviembre de 2024

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CD-SI-924-2024 CO1.PCCNTR.6370516	Número Radicado Interno del Contrato:	29052024-0979
Numero de identificacion del contratista - NIT	1053845950	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	2023003170108
CONTRATISTA	NICOLAS LINARES SERNA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	7112	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto del Contrato:	Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil especialista en vias para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos relacionados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 27.134.100	$ 9.768.276	$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 36.902.376	PÚBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	4/06/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	27/12/2024
	Prórrogas	1 MES Y 24 DIAS

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026662	$ 5.426.820	$ -	$ 5.426.820	2-0001
			$ -	
VALOR ACTA	$ 5.426.820	$ -	$ 5.426.820	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:			$ 27.134.100	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato			$ 9.768.276			
Valor Acta Nro.	1	$ 10.853.640		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro.	2	$ 5.426.820		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro.	3	$ 5.426.820		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro.	4	$ 5.426.820		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro.	5	$ -		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro.	6	$ -		Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro.	7	$ -		Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro.	8	$ -		Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro.	9	$ -		Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro.	10	$ -		Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro.	11	$ -		Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro.	12	$ -		Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:		$ 9.768.276	$ -	Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES		$ 36.902.376	$ 36.902.376	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

Nicolás Linares Serna

NIT 1053845950-2
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764077008493
Fecha 12/08/2024 - 12/02/2025
Autorización de Facturación Electrónica del FNLS5 al FNLS10
Email: nlinaress@unal.edu.co
Teléfono: 3104606099

Departamento	Fecha		
Caldas	15	11	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FNLS10

Cliente: DEPARTAMENTO DE CALDAS
Dirección: CR 21 CL 22 23
Email: vrrodriguez@gobernaciondecaldas.gov
Vencimiento: Diciembre 15 del 2024
Fecha de pago: 15/12/2024
Total de Lineas: 1

NIT: 890801052
Departamento: Caldas
Forma de Pago: Crédito
Hora emisión: 10:28:32-05:00

Fecha de firmado: 15/11/2024 10:28:34
Teléfono: 89824444
Medio de pago: Transferencia Débito
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	HON	1,00	HONORARIOS Acta N°4 parcial correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 29052024-0979 cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	WSD	IVA	19%	866467	$4.560.353,00	$4.560.353,00

Notas:
Acta N°4 parcial correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 29052024-0979 cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Subtotal:	$4.560.353,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$866.467,00
Total:	$5.426.820,00

SON: (cinco millones cuatrocientos veintiseis mil ochocientos veinte pesos)
CUFE: 1932627e855ed31029670ca3c183cfab3c7563a20f6691117a6f0485a0c7b969f59f493c29946556934b650976b928d9

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
	IMPUESTOS		
01 IVA	$4.560.353,00	19,00%	$866.467,00

Firma Digital: naO2azUa0cBdxVrUhWB6lelqKNP8YM3+TidSTLs+7nKFQDJoRsxMRqUsAmlAn
0X9fLRG1yPM8hsBQjc3pTOXaW4vJZMAamD2/xvjRWQgHyJpn
S4CLWvNvg3pE6l BkWzusEBe+q2Tzao6VsYS3vGaw9DvnsgqXqf8S3tUPo6RQdH2DBgA/+UlGhPiqT OHxLbrc3V/Zl2R+AVOoyaMwTj06enjEfUvS
R/cH8Y/D2I14Y0OhpEofa0Qhadvbl X64g9y3eMUNLqnlz5CM8UnhDuDmxG++OZiaPtsDMlCyblFajSCgtvzW6lkBnG1J X3V2nROL+SD3eqFABrN
8w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Manizales, noviembre 15 de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023	X	

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

Nicolás Linares Serna

NICOLÁS LINARES SERNA
C.C. 1.053.845.950

Manizales, 15 de noviembre del 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo, **Nicolás Linares Serna**, identificado con C.C. **1.053.845.950**, de Manizales, Certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de octubre de 2024, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No. 29052024-0979

2. Que mediante la planilla No **9477259829** (se adjuntan), correspondiente al periodo de octubre de 2024, donde, garanticé el pago equivalente sobre el 40% del valor del contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

Nicolás Linares Serna

Nicolás Linares Serna
c.c. No. 1.053.845.950 de Manizales

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053845950		LINARES SERNA NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 77 # 20 - 48	MANIZALES-CALDAS	8902266	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1047291819	9477259829	I	2024/11/15	2024/11/13	BANCOLOMBIA	0	$671,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053845950	LINARES SERNA NICOLAS									X									230301	30	$2,171,000	$347,400	EPS010	30	$2,171,000	$271,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,171,000	$52,900	0	$0	$0	No	$671,700
Total	**Afiliados(1)**																						$2,171,000	$347,400			$2,171,000	$271,400			$0	$0			$2,171,000	$52,900		$0	$0		$671,700

2024/11/13 02:30 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053845950		LINARES SERNA NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 77 # 20 - 48	MANIZALES-CALDAS	8902266	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1047291819	9477259829	I	2024/11/15	2024/11/13	BANCOLOMBIA	0	$671,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$347,400	$0	$0	$347,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$347,400	$0	$0	$347,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,900	$0	$0	$52,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$52,900	$0	$0	$52,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,400	$0	$0	$271,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$271,400	$0	$0	$271,400
TOTAL				1	$671,700	$0	$0	$671,700

GOBIERNO DE CALDAS	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION NRO CD-SI-924-2024 CO1.PCCNTR.6370516 (RADICADO SEC. JURIDICA NRO 29052024-0979)**		
Secretaria :	**INFRAESTRUCTURA**		
Fecha acta	**14 de noviembre de 2024**		
Concepto	**Descripción**		
No. Radicado Contrato:	CD-SI-924-2024 CO1.PCCNTR.6370516	Acto Administrativo:	
No. Pedido en SAP:	4500025786		
NIT ó RUT:	1,053,845,950		
Contratista:	NICOLAS LINARES SERNA		
Representante Legal:	N/A		
Valor del Contrato ($):	$ 27,134,100.00	Valor adicion	$ 9,768,276.00
Aporte Departamento:	$ 36,902,376.00	Aporte Otras Entidades:	
Objeto del Contrato de prestacion de servicios	Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil especialista en vias para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos relacionados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaria de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental		
Compromiso Presupuestal:	4500025786		
Duración del Contrato:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y POR 5 MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION. La prórroga corresponde a un (1) mes y veinte cuatro (24) días, a partir del 3 de noviembre y hasta el 27 de diciembre de 2024.		
Fecha de iniciacion contrato	4/06/2024	Fecha de terminacion	1/01/1900
Supervisor:	MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA		

LABORES REALIZADAS SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MES	V/UNIT	V/TOTAL
1	Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero civil especialista en vias para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos relacionados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaria de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental	GL	1.00	1.00	$ 5,426,820	$ 5,426,820
						$ 5,426,820

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATADO					
LABORES CONTRATADAS					
ITEM	UND	CANT.	MESES	V/UNIT	V/TOTAL
1	GL	1.00	6.8	$ 5,426,820	$ 36,902,376

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EJECUTADO						
LABORES EJECUTADAS MES					TOTAL EJECUTADO	
UND	CANTIDAD	MES	V/UNIT	V/TOTAL	MES	VALOR
GL	1.00	1.00	$ 5,426,820	$ 5,426,820	5.00	$ 27,134,100
				EJECUTADO SEGÚN CONTRATO		$ 27,134,100

Valor Acta PARCIAL	TOTAL	$ 5,426,820
Amortización Anticipo		$ 0
Valor Ordenación del Gasto:		$ 5,426,820

RESUMEN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
Valor del Contrato (Iva incluido)		$	36,902,376
Valor adicional		$	-
Valor Acta Nro. 1 PARCIAL:	$ 10,853,640		
Valor Acta Nro. 2 PARCIAL:	$ 5,426,820		
Valor Acta Nro. 3 PARCIAL:	$ 5,426,820		
Valor Acta Nro. 4 PARCIAL:	$ 5,426,820		
Valor Acta Nro. 5 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 6 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 7 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 8 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 9 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 10 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 11 PARCIAL:	$ -		
Valor Acta Nro. 12 PARCIAL:	$ -		
Saldo del Contrato	$ 9,768,276		
Sumas Iguales	$ 36,902,376	$	36,902,378

FIANZAS (POLIZAS)	**$ ASEGURADO**	**VIGENCIA**
PENAL PECUNIARIA (PREDIOS LABORALES)	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A
ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL MISMO	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A

RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS	VER OBSERVACION ACTA PAGO	**PLANILLAS SALUD**	X
RECIBO PAGO CAJA, SENA, ICBF	N/A	**PAZ Y SALVO MINTRAB.**	NA
RECIBO PAGO SENA (FIC)	N/A	**INF. CONTRATISTA**	

EL PAGO DE LAS ESPAMPILLAS SERA DESCONTADO PROPORCINALMENTE EN CADA ACTA DE PAGO

ESTADO DEL TIEMPO			
FECHA	**MES**	**ESTADO**	**LLUVIAS**
		NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	

SE CERTIFICA QUE
NICOLAS LINARES SERNA

Ejecuta parcialmente para el Departamento de Caldas el, **OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A ENTERA SATISFACCION Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.**

Dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2.002, modificado por el Articulo 1° de la ley 828 de 2.003 y al Articulo 27 del Decreto 2170 de 2.002, la suscrita Interventoria verificó el cumplimiento de ástas obligaciones por parte del contratista.

De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago de las estampillas se efectuara mediante retencion sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista

JORGE [illegible] GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura

MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA
Supervisor Departamento

GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISION 03

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	CD-SI-924-2024 CO1.PCCNTR.6370516	RADICADO NRO.	29052024-0979	

Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil especialista en vias para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos relacionados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NICOLAS LINARES SERNA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA			
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y POR 5 MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION			
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	4/06/2024	FECHA DE TERMINACION		1/01/1900
VALOR DEL CONTRATO	$ 27,134,100.00			
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 0.00			

PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATADOS						DIF	EJECUTADO	
DESCRIPCION	UND	CANT.	PER.	V/UNIT	V/TOTAL	%		
Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil especialista en vias para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos relacionados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental	GL	1.00	6.80	5,426,820	36,902,376	26%	5.00	27,134,100

% CONTRA.	100.00%	% EJECUT.	73.53%

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA	NICOLAS LINARES SERNA
VALOR TOTAL	$ 36,902,376
VALOR ADICION	$ 0
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y POR 5 MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION
FECHA INICIO	4/06/2024
FECHA TERMINACION	1/01/1900
PRORROGA	N/A
NUEVA FECHA TERMINACION	N/A
FECHA DEL ACTA	12/06/2024

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION
LA SUPERVISION ES REALIZADA POR EL INGENIERO MARIA DEL PIALR GOMEZ VALENCIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Revisar informe adjunto

MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA
SUPERVISOR

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES
FECHA INFORME:	15-11-2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	29052024-0979				
CONTRATISTA	NICOLÁS LINARES SERNA				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil especialista en vías para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos relacionados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental				
POBLACIÓN BENEFICIADA	N/A				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:	$ 27.134.100				
ADICIÓN N°1	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($9.768.276).				
VALOR TOTAL:	$ 36.902.376				
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio, por cinco (05) meses, sin sobrepasar la vigencia fiscal. La prórroga solicitada corresponde a un (1) mes y veinte cuatro (24) días, a partir del 3 de noviembre y hasta el 27 de diciembre de 2024.				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	4/06/2024	FECHA. TERMINACIÓN	27/12/2024

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Asesorar en su especialidad a la ejecución de los productos asociados a las metas planteadas en los proyectos estratégicos del Departamento.	Participa semanalmente en la mesa técnica presencial con el equipo estructurador que apoya los proyectos de la secretaría de infraestructura los lunes cada 8 días en la sala de alcaldes de la gobernación de Caldas. Donde se evalúa el estado de avance de los proyectos. Asistencia a las mesas técnicas planteadas para el cumplimiento en la presentación de los proyectos de sitios críticos para dar cumplimiento a las fichas técnicas y de viabilidad por parte del equipo de la	73.53%

	gobernación de Caldas.	
Apoyar y asesorar a la supervisión en el logro de los objetivos y velar por el cumplimiento de los mismos en términos de plazo, calidad, cantidad y adecuada ejecución de los recursos.	Presenta la revisión y ajustes que se han solicitado de acuerdo con la visita técnica que realizaron a la vía Salamina – La Merced con la ingeniera geotecnista Juliana Hidalgo, el geólogo Germán Díaz, el topógrafo Felipe Jurado junto con otro topógrafo auxiliar con la finalidad de proponer ajustes de acuerdo con lo observado en campo con respecto al volumen de topografía entregado.	73.53%
Asesorar en la proposición de alternativas técnicas para propender la rápida solución de contingencias y eventualidades en los diseños, evitando la generación de controversias y manteniendo en contacto a las partes del contrato.	Presentó los ajustes en el diseño geométrico del proyecto variante El Brillante de acuerdo con los requerimientos del ingeniero Camilo Herrera desde la especialidad de geotecnia, de acuerdo con la sección típica de la vía y los taludes generados con los parámetros del corte entregados desde la especialidad. Realizó la revisión del ajuste de la topografía solicitado a Felipe Jurado para el proyecto vial "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED" en las abscisas de referencia K17+500 al K21+500 y en general a todo el tramo de 6 kilómetros de la vía en los cuales se han enviado los informes de revisión de acuerdo con lo observado en campo. **I.** Realizar el levantamiento desde el K17+500 hasta el empalme con el tramo en pavimento asfáltico existente, correspondiente a una longitud aproximada de 212 metros hasta el K21+712. **II.** Se revisó el cruce de información con el municipio de La Merced, Caldas para evaluar las zonas donde se cruza la línea de gas y se presentan a continuación las interferencias. **III.** Se validó de nuevo el levantamiento donde se atendieron mayoritariamente las observaciones de ajustes tanto en el talud superior como en el inferior y se solicitó finalmente el ajuste el ajuste a los mojones en el tramo para no tener reprocesos de acuerdo con los avances en la especialidad de diseño geométrico.	73.53%
Presentar los informes que se requieran para soportar la	Se presenta el concepto de la visita técnica al municipio de Samaná, Caldas para el acceso al casco urbano del municipio donde quedaron como	73.53%

ejecución de sus funciones y actividades encaminadas al cumplimiento de las metas.	recomendaciones los siguientes aportes. - verificación del ancho disponible de los andenes. - Recorrido junto con la ingeniera María Clara Potes y el arquitecto Daniel Castillo por parte del equipo estructurador en apoyo a la secretaría de infraestructura. Parte del equipo de la arquitecta Mariana Rodas de la secretaria de planeación de Caldas y de la administración municipal de Samaná, Caldas en cabeza del alcalde Jorge Andrés Arango se definió para el proyecto un ancho fijo de vía con un posible ajuste en el separador central y los andenes variarlos de acuerdo - Realizó la toma de la foto aérea con dron del corredor vial, el alcance inicial es el planteado, en el tramo correspondiente al urbanismo existente. - Planteó desde el componente de diseño de pavimentos se plantea de acuerdo con la revisión en sitio de manera visual el estado de las losas en buenas condiciones y en poco tiempo de construcción, por lo tanto, se planeta el diseño de la estructura de los andenes según el urbanismo proyectado. - Propuso para el diseño de pavimentos en dos alternativas. Una en concreto rígido con una franja de losetas o en adoquín. - Finalmente, propuso los ensayos de campo a realizarse y la fuente de materiales. Elaboró el Concepto técnico diseño de pavimentos de visita a sitio crítico ubicado sobre la vía departamental entre los municipios de Salamina y Pácora. Coordenadas aproximadas del sitio: 5°27'24.80" Norte, 75°29'30.34" Oeste, donde aportó al ajuste las siguientes recomendaciones: **1.** Se observó en campo el día de la visita un tramo vial en el cual la vía se encuentra en afirmado, no se observaron hundimientos, ni calzadas ajustadas de la vía con problemas de pérdida de banca. **2.** El tramo de vía de acuerdo con la inspección visual se encuentra estable y la subrasante según el período de la visita corresponde a una vía en condiciones normales de clima y paso de vehículos en afirmado. **3.** Se observa un tramo especialmente en la zona donde se encuentran las viviendas, allí la subrasante se encuentra más afectada para	

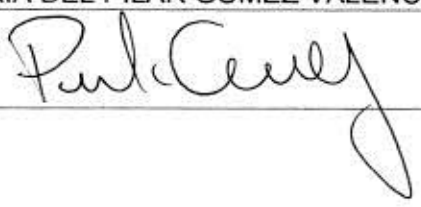
	transitar. Esto se podría estar generando por los paramentos de la vía no permiten una adecuada conducción de las aguas. **4.** Este problema deja ser de diseño de pavimentos y se convierte en un tema hidráulico para evitar que las aguas se infiltren en la subrasante y no se estanquen para evitar que la subrasante **5.** El diseño de pavimentos se condiciona a los componentes en los volúmenes de geología, geotecnia e hidráulica, dado que se debe condicionar a que no existan problemas como hundimientos, fallas, reptaciones en el terreno donde se condicione la existencia de la estructura de pavimentos en el tiempo de proyección. **6.** De acuerdo con los antecedentes de la vía en cuanto a los estudios y diseños que se han realizado. Se plantean a continuación para tramo Salamina – Pácora la estructura que se ha venido implementando en los proyectos aprobados. Revisó el ajuste realizado al levantamiento topográfico de los 3 kilómetros de la vía "Arma – La María" en la zona de conexión al Puente La María con la finalidad de hacer ajustes en el componente de gestión predial y el acceso de la vía.	

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 04, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA DEL PILAR GÓMEZ VALENCIA
FIRMA	

NICOLÁS LINARES SERNA
INGENIERO CIVIL

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

INFORME 4 DE ACTIVIDADES - CONTRATO No. 29052024-0979

SUPERVISOR:	María Del Pilar Gómez Valencia
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio (04/06/2024) y hasta por cinco meses sin superar la presente vigencia fiscal. La prórroga solicitada corresponde a un (1) mes y veinte cuatro (24) días, a partir del 3 de noviembre y hasta el 27 de diciembre de 2024
PERÍODO INFORME	Octubre de 2024

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios **29052024-0979** suscrito con la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO, para el período del presente informe, llevé a cabo las siguientes actividades según las obligaciones pactadas en el contrato:

- Asistencia a las reuniones virtuales y presenciales en la Gobernación de Caldas programadas por el coordinador Luis Daniel Taba Becerra para definir el cronograma de las fechas de entrega de los volúmenes de estudios y diseños de los proyectos asignados.

- Visita técnica a la vía Salamina – La Merced con la ingeniera geotecnista Juliana Hidalgo, el geólogo Germán Díaz, el topógrafo Felipe Jurado junto con otro topógrafo auxiliar con la finalidad de proponer ajustes de acuerdo con lo observado en campo con respecto al volumen de topografía entregado, dentro de lo cual se pidieron los siguientes ajustes

OBRA	PK inicial	PK final	Longitud	Altura total máxima	CONSERVAR	ELIMINAR	OBSERVACIONES
Muro 1	17+484	17+502	18	5.2			
Muro 2	17+512	17+578	66	4.7			
Muro 3	17+654	17+720	66	5.4			
Muro 4	17+871	17+883	12	2.8		X	
Muro 5	17+890	17+914	24	3.3			Acceso peatonal no levantado - casas al costado derecho
Muro 6	17+949	17+976	27	3.3	X		Verificar cota batea alcantarilla
Muro 7	18+075	18+114	39	5.2	X		Revisar altura
Muro 8	18+132	18+156	24	3.8		X	Retirar material - debe coincidir con la obra hidráulica
Muro 9	18+240	18+279	39	6.0		X	
Muro 10	18+386	18+413	27	3.3	X		Verificar acople con la obra hidráulica - revisar la longitud acompañar obra hidráulica
Muro 11	18+435	18+447	12	2.8		X	Ya existen unos muros existentes en zona de casa -

OBRA	PK inicial	PK final	Longitud	Altura total máxima	CONSERVAR	ELIMINAR	OBSERVACIONES
							Organizar ancho de la vía con lo predial
Muro 12	18+615	18+675	60	5.2	X		Inicio K18+650 Fin K18+690 - Ancho de la curva da
Muro 13	18+681	18+765	84	6.0		X	Material de acumulación para retirar
Muro 14	18+905	18+932	27	3.3		X	Material de acumulación para retirar
Muro 15	19+050	19+152	102	4.7		X	Recostar DG talud
Muro 16	19+212	19+311	99	4.7	X		Correr DG 1.0 a la izquierda y verificar altura del muro
Muro 17	19+330	19+348	18	5.2		X	Ancho de banca da para 7.0 metros
Muro 18	19+358	19+367	9	2.8	X		Ancho de banca da para 7.0 metros - muro de confinamiento para la cuneta
Muro 19	19+457	19+532	75	2.8	X		Revisar altura en campo se nota que debería ser más alto - suspender en la K19+490
Muro 20	19+543	19+645	102	4.7	X		Iniciar más adelante K19+610 hasta casa naranja con tejas de barro, verificar altura del muro, recosta DG al talud
Muro 21	19+687	19+738	51	3.8	X		
Muro 22	19+803	19+839	36	5.4		X	Pendiente chequear topografía (Construcciones existentes)
Muro 23	19+876	19+942	66	6.1	X		Recostar DG talud - Evaluar la altura - K19+900 a K19+940 muro
Muro 24	19+988	20+027	39	8.4		X	Recostar DG al talud
Muro 25	20+148	20+172	24	2.8		X	
Muro 26	20+236	20+248	12	3.8		X	
Muro 27	20+290	20+432	142	5.4	X		Iniciar par de módulos más con más módulos - contemplar bordillos al talud inferior - En la topografía no se muestra material de acumulación e iniciar 10 metros antes k20+280
Muro 28	20+467	20+494	27	3.3		X	
Muro 29	20+578	20+620	42	4.5	X		Recostar DG al talud 1.0 metro - Validar alturas
Muro 30	21+145	21+187	42	3.3	X		Obra existente de 4.0 metros de altura K20+240 - No se puede intervenir talud superior
Muro 31	21+389	21+401	12	4.2		X	Recostar DG al talud

- Visita técnica al municipio de Samaná, Caldas para el acceso al casco urbano del municipio donde quedaron como recomendaciones los siguientes aportes.

1. Se verificó el ancho disponible de los andenes que se observan variables mayoritariamente, siendo que los paramentos de las viviendas no tienen un patrón definido.
2. Junto con la ingeniera María Clara Potes y el arquitecto Daniel Castillo por parte del equipo estructurador en apoyo a la secretaría de infraestructura. Parte del equipo de la arquitecta Mariana Rodas de la secretaria de planeación de Caldas y de la administración municipal de Samaná, Caldas en cabeza del alcalde Jorge Andrés Arango se definió para

el proyecto un ancho fijo de vía con un posible ajuste en el separador central y los andenes variarlos de acuerdo

3. Se realizó la toma de la foto aérea con dron del corredor vial, el alcance inicial es el planteado en la **Figura 1**, en el tramo correspondiente al urbanismo existente.



Figura 1.-*Foto aérea del tramo de bulevar en el municipio de Samaná, Caldas.*
Fuente: *Fotografía aérea propia.*

4. Sin embargo, se plantea revisar la posibilidad de aumentar el alcance hasta la vía colindante con el parque, según la imagen que se presenta en la **Figura 2**.



Figura 2.-*Foto aérea del tramo en revisión para ajustar en el bulevar en el municipio de Samaná, Caldas.*
Fuente: *Fotografía aérea propia.*

5. Desde el componente de diseño de pavimentos se plantea de acuerdo con la revisión en sitio de manera visual el estado de las losas en buenas condiciones y en poco tiempo de construcción, por lo tanto, se planeta el diseño de la estructura de los andenes según el urbanismo proyectado.
6. Con lo anterior, se planteó la posibilidad del diseño de pavimentos en dos alternativas. Una en concreto rígido con una franja de losetas o en adoquín.

Tabla 1.- Estructura propuesta en adoquín

CAPA	ESPESOR
Subrasante mejorada	NO REQUIERE
Sub-base granular	15 cm
Base de suelo cemento	NO REQUIERE
Capa de arena	5 cm
Espesor de adoquines	6cm - 8cm

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 2.- Dimensiones de las losas de pavimento rígido aplicando la metodología AASHTO 93

Espesor de la losa (in - cm)	Soporte Subbase granular (in - cm)	Resistencia (kg/cm^2) MR	BORDILLO - SARDINEL
5" – 12.5	4" – 10	42	**SI**

Fuente: *Elaboración propia*

7. Con lo anterior, se requiere al municipio de Samaná, Caldas en caso de que **INTERVENCIÓN SOLO DE ANDENES** La realización de dos CBR por cada tramo de andén, según la distribución que se presenta en la **Figura 3**.



Figura 3.-*Distribución de ensayos de CBR y clasificación SUCS.*
Fuente: *Elaboración propia.*

- Elaboración del Concepto técnico diseño de pavimentos de visita a sitio crítico ubicado sobre la vía departamental entre los municipios de Salamina y Pácora. Coordenadas aproximadas del sitio: 5°27'24.80" Norte, 75°29'30.34" Oeste, donde quedaron las siguientes anotaciones.

Una vez realizada la visita al sitio crítico de acuerdo con las coordenadas 5°27'24.80" Norte, 75°29'30.34" Oeste, se analiza un tramo de vía de acuerdo como se observa en la **Figura 4**.



Figura 4.- *Estado actual de la vía en el sitio critico.*
Fuente: *Fotografías propia.*

De acuerdo con lo observado en la visita técnica con respecto al volumen de pavimentos, se presentan las siguientes recomendaciones.

1. Se observó en campo el día de la visita un tramo vial en el cual la vía se encuentra en afirmado, no se observaron hundimientos, ni calzadas ajustadas de la vía con problemas de pérdida de banca.
2. El tramo de vía de acuerdo con la inspección visual se encuentra estable y la subrasante según el período de la visita corresponde a una vía en condiciones normales de clima y paso de vehículos en afirmado.
3. Se observa un tramo especialmente en la zona donde se encuentran las viviendas, allí la subrasante se encuentra más afectada para transitar. Esto se podría estar generando por los paramentos de la vía no permiten una adecuada conducción de las aguas.
4. Este problema deja ser de diseño de pavimentos y se convierte en un tema hidráulico para evitar que las aguas se infiltren en la subrasante y no se estanquen para evitar que la subrasante
5. El diseño de pavimentos se condiciona a los componentes en los volúmenes de geología, geotecnia e hidráulica, dado que se debe condicionar a que no existan problemas como hundimientos, fallas, reptaciones en el terreno donde se condicione la existencia de la estructura de pavimentos en el tiempo de proyección.
6. De acuerdo con los antecedentes de la vía en cuanto a los estudios y diseños que se han realizado. Se plantean a continuación para tramo Salamina – Pácora la estructura que se ha venido implementando en los proyectos aprobados.

De acuerdo con el volumen del tránsito tomando como año base, el año 2023 para obtener un período de proyección a 10 años para la estructura asfáltica, con lo cual se definió un valor de 369.166 ejes sencillos equivalentes de 8.2 toneladas, la variación del tránsito al año que se efectúe el ajuste se puede realizar como una actualización de acuerdo con los contratos bases que se tienen para este tramo vial en la Gobernación de Caldas.

Se debe verificar el CBR de diseño para los valores de soporte de la subrasante, con estos ensayos se debería validar como lo describe la metodología AASHTO93 se eligió el valor promedio para el CBR de diseño en este tramo de vía que, con base en la prospección geotécnica de pavimentos realizada, se presentan en la **Tabla 3** los valores obtenidos.

Tabla 3. Módulo Resiliente – Por zonas Unidades.

Promedio	3.75	**MR (psi)**	5.550	**MR (MPa)**	38.27

Fuente: *Elaboración propia.*

para la vía Salamina – Pácora implementando la AASHTO93 y de acuerdo con los últimos proyectos y las actualizaciones que se han realizado en las últimas abscisas de referencia se debe validar una estructura de pavimentos que debe ser similar al que se proyectó y se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

Tabla 4 Espesor propuesto aplicando combinación de capas en la metodología AASHTO'93.

Estructura	Estructura (cm)	Estructura (pulg)	Coeficiente de capa (ai)	Aporte estructural (SN)
Carpeta Asfáltica	7.5	3	0.44	1.32
Base Granular	15	6	0.13	0.78
SBG	30	12	0.102	1.224
SN Dispuesto				**3.32**
SN Necesario				3.2

Fuente: *Elaboración propia*

En la **Figura 5** se presenta las fuentes de materiales usadas para el proyecto vial, para lo cual para el sitio crítico se plantean LAVICON (9.2 kilómetros) y MPS (27 kilómetros)



Figura 5.- *Localización y distancias de las fuentes de material.*
Fuente: *Elaboración propia*

- Ajustes en el diseño geométrico del proyecto variante El Brillante de acuerdo con los requerimientos del ingeniero Camilo Herrera desde la especialidad de geotecnia, de acuerdo con la sección típica de la vía y los taludes generados con los parámetros del corte entregados desde la especialidad como se muestra en la **Figura 6**.

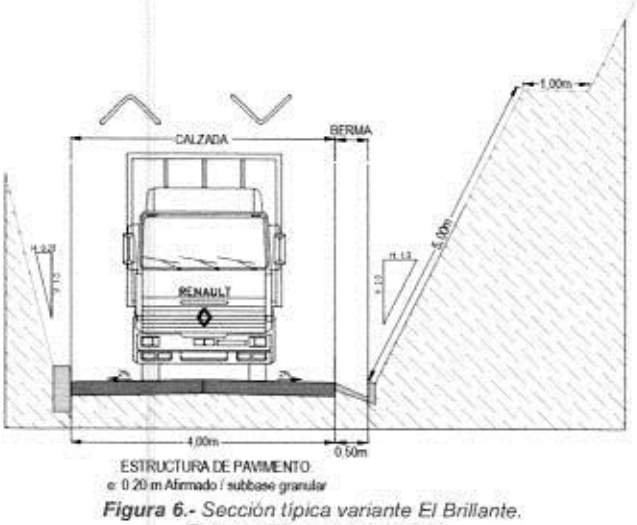
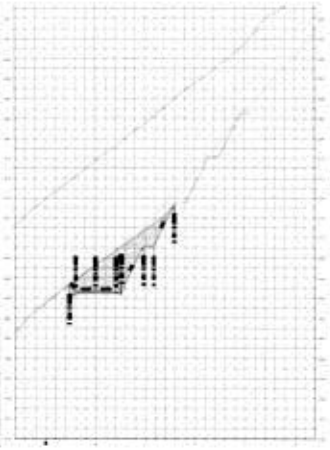


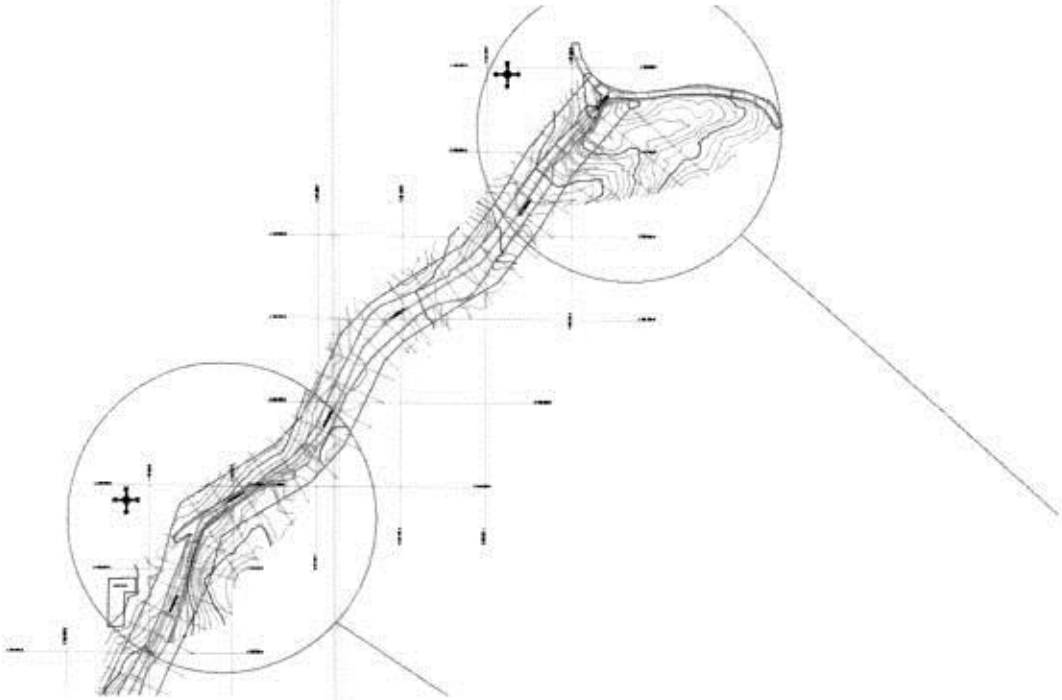
Figura 6.- *Sección típica variante El Brillante.*
Fuente: *Elaboración propia*

Adicionalmente, se ajustaron los tramos de vía de acuerdo con la tabla enviada por el ingeniero y de acuerdo con la proyección de máximas alturas generadas en el talud de corte se generaron la atención de los requerimientos para mejorar el trazado y proyectar una solución más acorde.

PK inicio	PK Final	Bajar rasante
0+030		En lo posible bajar rasante 1.0m
0+330	0+355	
0+505	0+510	
0+500		
0+640	0+680	
0+800	0+820	
0+885	0+900	
1+010	1+020	



- Revisión al ajuste realizado al levantamiento topográfico de los 3 kilómetros de la vía "Arma – La María" en la zona de conexión al Puente La María con la finalidad de hacer ajustes en el componente de gestión predial y el acceso de la vía.



- Revisión del ajuste de la topografía solicitado a Felipe Jurado para el proyecto vial "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED" en las abscisas de referencia K17+500 al K21+500 y en general a todo el tramo de 6 kilómetros de la vía en los cuales se han enviado los informes de revisión de acuerdo con lo observado en campo.

I. Realizar el levantamiento desde el K17+500 hasta el empalme con el tramo en pavimento asfáltico existente, correspondiente a una longitud aproximada de 212 metros hasta el K21+712.

II. Se revisó el cruce de información con el municipio de La Merced, Caldas para evaluar las zonas donde se cruza la línea de gas y se presentan a continuación las interferencias.



III. Se validó de nuevo el levantamiento donde se atendieron mayoritariamente las observaciones de ajustes tanto en el talud superior como en el inferior y se solicitó finalmente el ajuste el ajuste a los mojones en el tramo para no tener reprocesos de acuerdo con los avances en la especialidad de diseño geométrico.

Atentamente,

Nicolás Linares Serna

NICOLÁS LINARES SERNA
Especialista en vías y transporte
Secretaria de Infraestructura del Departamento